





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-105-25, del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas, Área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, publicada en la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 31 de marzo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	va0cr6/93RY78Q8cHUyLhg==	<b>Fecha</b>	28/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/va0cr6%2F93RY78Q8cHUyLhg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/va0cr6%2F93RY78Q8cHUyLhg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A==	<b>Fecha</b>	28/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Metodología de Investigación 1: Diseños de Investigación e Investigación Cuantitativa en Educación (Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo).		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
24/03/2026	31/03/2026	CU-105-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de abril de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Bernal Guerrero

Fdo.: Cristina María Mayor Ruiz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Rosal Nadales

Fdo.: María Amor Pérez Rodríguez

Fdo.: José Luis Ortega Martín

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eqvuHZfJZE0q1R3q+s2STA==	<b>Fecha</b>	24/05/2026
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA M. MAYOR RUIZ ANTONIO BERNAL GUERRERO Jose Luis Ortega Martin María Amor Perez Rodriguez María Rosal Nadales		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/eqvuHZfJZE0q1R3q%2Bs2STA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/eqvuHZfJZE0q1R3q%2Bs2STA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5PePwCihdmWiOSDtwDl9A==	<b>Fecha</b>	28/05/2026
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K5PePwCihdmWiOSDtwDl9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K5PePwCihdmWiOSDtwDl9A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico (hasta 10 puntos)**

Títulos académicos.

Títulos de especialización.

Otros títulos.

Reconocimientos académicos.

**Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)**

Docencia universitaria reglada.

Docencia afín al perfil de la plaza, impartida en enseñanza reglada.

Dirección y participación en proyectos y actividades de innovación docente.

Aportaciones relacionadas con la innovación docente.

Evaluaciones de la calidad de la docencia. Reconocimientos.

Otros méritos docentes.

**Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)**

Reconocimiento de la actividad investigadora.

Dirección y participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas.

Publicaciones científicas (libros, capítulos de libros, artículos, etc.).

Dirección de trabajos de investigación (tesis doctorales, trabajos fin de estudio...).

Actividades científicas en congresos: ponencias invitadas, conferencias, comunicaciones, etc.

Dirección y participación en comités de eventos científicos.

Estancias de investigación.

Dirección de grupos de investigación.

Experiencia en evaluación de la investigación.

Otros méritos investigadores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	egvuHZfJZE0q1R3q+s2STA==	<b>Fecha</b>	24/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
	ANTONIO BERNAL GUERRERO			
	Jose Luis Ortega Martin			
	María Amor Perez Rodriguez			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/egvuHZfJZE0q1R3q%2Bs2STA%3D%3D	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A==	<b>Fecha</b>	28/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A%3D%3D	<b>Página</b>	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento (hasta 15 puntos)**

Transferencia de conocimiento al sector productivo: convenios, asesoramiento científico-técnico, prestación de servicios profesionales, etc.

Actividades de divulgación.

Reconocimientos de la actividad de transferencia de conocimiento.

Otros méritos de transferencia e intercambio de conocimiento.

**Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos)**

Claridad y calidad de la exposición y aptitud para la discusión sobre los contenidos tratados.

Calidad de la presentación y defensa del proyecto docente e investigador.

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)**

Adecuación del programa de las asignaturas presentado al perfil docente de la plaza.

**Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)**

Valoración del contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, considerando su fundamentación, estructura y desarrollo.

**Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (NO PROCEDE)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	egvuHZfJZE0qlR3q+s2STA==	<b>Fecha</b>	24/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
	ANTONIO BERNAL GUERRERO			
	Jose Luis Ortega Martin			
	María Amor Perez Rodriguez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/egvuHZfJZE0qlR3q%2Bs2STA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/egvuHZfJZE0qlR3q%2Bs2STA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A==	<b>Fecha</b>	28/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/K5PePwCIhdmWiOSDtwDl9A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	